

Rad No.: 24-240-160303

Barranquilla, 6/12/2024

Señor(a) LEYDA ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ Carrera 18C No. 40A - 41 Apartamento 1 Santa Marta

Contrato: 17153456

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 27 de noviembre de 2024, radicada bajo el No. 24-005704, referente al cobro del seguro PROEXEQUIAL S.A.S, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 18C No. 40A - 41 Apartamento 1 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, el seguro cobrado a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fue tomado de manera voluntaria.

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro PROEXEQUIAL S.A.S. motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Ahora bien, para la cancelación del seguro en mención, el usuario debe demostrar la calidad en la que actúa, si es el titular de la factura debe anexar copia de la cedula, si es propietario del inmueble debe anexar certificado de tradición no mayor a 30 días, copia de la escritura protocolaria, en los casos que los inmuebles no cuenten con certificado de tradición. Si es arrendatario, contrato de arrendamiento y para los tres casos copia de la cedula.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73 221210767